

SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y EDIFICACIONES

ESPECIFICACION DE TRABAJO

Entregables Generales:

- Garantías de calidad de 10 años en impermeabilizantes.
- Informe fotográfico de los trabajos.
- Cronograma De Trabajo.

Criterios de Aceptación de los trabajos en General:

- Apego a las especificaciones y estándares de calidad aprobados.
- Entregas Parciales y final en las fechas autorizadas.
- Instalaciones y servicios operando al 100% en la fecha aprobada.
- Inversión dentro del presupuesto autorizado.
- Personal con los equipos de seguridad apropiados.

Impermeabilización Pabellón Gerencia Regional Central

Especificaciones Técnicas Y Criterios de Aceptación

CONDICIONES GENERALES:

Todos los trabajos de construcción , rehabilitación o preliminares a estos, tomarán en cuenta el cumplimiento con la Ley General Sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley 64-00) promulgada por el presidente de la República el 18 de Agosto del 2000.

1. **Seguimiento de normas.** Todo el personal que trabaje en la obra, deberá ceñirse también a las Normas de Higiene y Seguridad Ocupacional lo que incluye la Prevención de Accidentes y Primeros Auxilios.
2. **Especificaciones.** Las especificaciones constituyen la parte descriptiva del proyecto en cuanto a la calidad de los materiales, servicios y otras informaciones que por su naturaleza no pueden indicarse en los planos; estas especificaciones y los planos se complementan entre sí y forman parte del contrato.

En los planos, las anotaciones en números regirán sobre las anotaciones tomadas a escala. Los dibujos hechos a escala mayor anularán las indicaciones a escala menor. Cualquier señalamiento realizado en los planos y en los listados de cantidades regirá sobre estas especificaciones técnicas generales. No obstante ante cualquier confusión o ambigüedad de datos, el contratista está obligado a verificar y pedir aclaración a la supervisión antes de proceder a ejecutar.

MATERIALES EN GENERAL:

Los materiales no incluidos en estas especificaciones deberán ser considerados por el contratista como **los de mejor calidad.** La supervisión deberá aprobar por escrito (en bitácora, memorándum y otros) cada uno de ellos antes de que el Contratista decida comprarlos; este requerimiento se establece únicamente con el propósito de fijar la calidad, pero no con el ánimo de restringir las posibilidades de compra del constructor.

TRABAJOS PRELIMINARES

Bajo esta partida el contratista suministrará la mano de obra, el equipo, etc., cuando sean necesarios para remover cualquier obstáculo y los retirará de los límites del terreno de construcción o dispondrá de ellos, tomando en cuenta de no afectar las propiedades alrededor.

Queda entendido que el contratista ha inspeccionado la ubicación y emplazamiento de las obras y sus alrededores y que se ha asegurado, antes de presentar su propuesta, que con el valor ofertado cubre completamente todos los trabajos preliminares objeto de esta partida.

Asimismo, el contratista deberá proteger de todo daño los equipos, tuberías, plantas ornamentales que estén dentro de la zona de operaciones de la construcción y que no interfieran en el desarrollo de la misma para conservarse y usarse y luego dejarse en el mismo estado en que se encontró.

El contratista, además de cumplir con estas Especificaciones Técnicas, deberá cumplir con las Normas y Especificaciones vigentes del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (SEOPC).

LIMPIEZA FINAL Y CONTINUA.

Requisitos A Cumplir

- El contratista será el responsable de la limpieza general hasta la entrega final de la remodelación: en caso de subcontratación, el contratista se responsabilizará de la limpieza correspondiente a esa etapa de la obra.
- El contratista será responsable del buen mantenimiento de la obra y todas sus partes hasta que la Supervisión del proyecto le reciba formalmente (por escrito) la misma.

IMPERMEABILIZANTE.

Comprende todo el material y labores necesarias para revisar, limpiar, preparar e impermeabilizar los techos de los talleres del lote no. 4. Y cualquier otro elemento que, de acuerdo con las especificaciones requiera ser impermeabilizado.

Requisitos Generales A Cumplir.

- Se entiende que el contratista que presentara su oferta ha visitado las instalaciones y ha tomado las previsiones para el movimiento de equipos si los hubiera en el área donde aplicara el impermeabilizante, además ha rectificado las medidas del área donde se aplicara el impermeabilizante.
- Se debe extraer y botar el impermeabilizante existente que se encuentran en los techos a intervenir.
- Se realizara un acondicionamiento y limpieza de todos los desagües existentes en el área a impermeabilizar.
- Se sellaran juntas, grietas, desagües, entradas eléctricas y tubos de respiradero a base de membrana y sellador.
- Imprimación de la zona con pintura asfáltica.
- 3) Sellado con mezcla asfáltica.
- 4) Colocación de membrana asfáltica tipo Ormiflex o similar de 4mm. de espesor recubierta con terminación arenosa, en fajas de 0,50 metros de ancho en toda la superficie, incluyendo vigas invertidas y antepecho en toda el área.
- Todos los trabajos serán realizados de acuerdo a las reglas del arte y con arreglo a su fin, en un todo de acuerdo a lo indicado en planos adjuntos, cuyas cotas son a título ilustrativo, debiendo el oferente relevar la totalidad de los trabajos aquí descriptos.

MEDICION Y FORMA DE PAGO

MEDICION DE CANTIDADES

Toda partida terminada de acuerdo con el contrato será medida por la Supervisión, utilizando el sistema de unidades de la partida correspondiente del presupuesto.

Cuando quede especificado que una partida o sub-partida vaya a ser pagada bajo un precio alzado (P.A.), se considerará como incluidas en dicho precio toda la obra, equipo, materiales, mano de obra y otros necesarios para la ejecución completa de dicha partida o sub-partida.

BASE PARA EL PAGO

El pago de una partida o sub-partida se hará sobre la base de la cantidad señalada en los presupuestos.

El contratista deberá recibir y aceptar la compensación dispuesta en el presupuesto como el pago total por suministrar todos los materiales y por ejecutar en forma completa y aceptable toda la obra convenida en el contrato.

En caso de que el contratista considere incorrecta alguna cantidad que esté especificada en el presupuesto, podrá hacer una solicitud escrita a la Supervisión para que ésta compruebe la cantidad dudosa. Esta solicitud deberá ir acompañada de alguna prueba que indique el motivo por el cual se cree errónea la cantidad especificada en el contrato. Si se considera que la cantidad en cuestión está equivocada, el pago se efectuará de acuerdo a la cantidad corregida.

Todos los pagos precedentes, tanto los parciales como los finales, podrán estar sujetos a corrección en cualquier pago subsecuente siempre que esta corrección sea justificada.

TRABAJOS ADICIONALES

Cualquier trabajo causado por necesidades no previstas en el presupuesto original, será ejecutado por el contratista, bajo acuerdo suplementario, previa justificación y con la aprobación por escrito de la Supervisión. Cuando los trabajos adicionales sean semejantes a los contemplados en el presupuesto original y los trabajos adicionales no signifiquen aumentos mayores de 25 % en las partidas específicas, se realizarán bajo los mismos precios y condiciones indicadas para sus similares en el contrato original, serán cubiertos con los imprevistos y pagado junto con la partida original correspondiente. No se reconocerán partidas adicionales después del reporte de la cubicación del mes correspondiente.

HIGIENE Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN OBRA

GENERALES

a) Desde el inicio de la Obra el Contratista debe sacar la Póliza de Seguros contra Accidentes para proteger sus trabajadores.

b) El Contratista también desde el inicio, debe tener su inscripción como patrono en esta obra en el IDSS y con los requerimientos ante el Fondo de Compensación Social y empezar a hacer las nóminas correspondientes para pagar las cotizaciones de todos los trabajadores de la obra, que quedan automáticamente amparados con un seguro médico.

c) Previo a la ocurrencia de un accidente, en forma de ensayo, se debe localizar el hospital o clínica correspondiente, al Seguro médico más cercano que puedan atender de emergencia al accidentado o enfermo que requiera atención rápida.

d) Se tendrá localizada para todos los trabajadores, la forma rápida de aviso a la ambulancia o transporte de emergencia en caso de accidente o algún problema de salud que requieran rápida intervención médica para los trabajadores, para las 24 horas del día.

e) Debe preverse que todos los trabajadores a sabiendas de tener una enfermedad contagiosa, no deben presentarse a la obra a buscar trabajo sin antes haberse curado completamente

h) El ingeniero residente debe asegurarse de que todos los trabajos se realizarán ajustados a las normas de prevención de accidentes las cuales se citan partes:

1. En el caso que un trabajador no entienda una orden del supervisor o superior debe pedir que se le repita. Una orden mal interpretada puede originar un accidente.
2. Los trabajadores están en el deber de informar a su superior y a sus compañeros, cualquier condición que pudiese provocar un accidente.
3. Los avisos de seguridad instalados en toda el área de trabajo deben ser respetados por todo el personal.
4. Por ningún motivo el personal podrá realizar reparaciones en equipos o instalaciones eléctricas, solo el electricista de la obra estará autorizado para esto.
5. No portar ningún tipo de armas, ya sea de fuego o blanca u otra preparada.
6. No portar ni ingerir ninguna bebida alcohólica, drogas o sustancias controladas ilegales. No presentarse al trabajo bajo estos efectos.
7. No considerar un trabajo como terminado si aún no se han eliminado condiciones que puedan provocar accidentes como escombros, andamios, desperdicios cortantes, basuras, etc.
8. Quedará prohibido en la obra que algún trabajador tenga comportamiento agresivo, que haga bromas pesadas y provocaciones con los demás, decir o vociferar amenazas, ofensas e injurias. Nunca hacer exabruptos, ni cualquier acto que distraiga y pueda poner en peligro su propia seguridad y la de los otros.

Realizado Por:

Ing. Adelina Lake
Enc. Unidad Mantenimiento y Edificaciones